



Nombre del Alumno: **EVI LEONELO AGUILAR ROBLERO**

Nombre del tema: súper nota

nombre de la materia: EDUCACIÓN ESPECIAL

Nombre del profesor: ASLI BELEN CALDERÓN ROBLERO

Nombre de la Licenciatura: **PSICOLOGIA**

Cuatrimestre: **7°**

Lugar y Fecha de elaboración

23/09/23

LA EDUCACIÓN ESPECIAL: ACTIVIDAD SOCIAL, PRÁCTICA PROFESIONAL Y DISCIPLINA CIENTÍFICA

la educación especial es una actividad social. Pero también es una actividad específica de un grupo de profesionales.



la expresión “educación especial” se utiliza para designar un conocimiento disciplinar.

la educación especial es una actividad social, en dos sentidos: es una actividad realizada por la sociedad, especialmente por grupos e instituciones sociales



Lo cual debe tener una función social, en dos dimensiones:

- a) inserción y adaptación de las personas individuales en diferentes contextos sociales
- b) transformación de dichos contextos, de manera que se adapten a las necesidades de las personas.

¿Qué hace especial a la educación? Educación especial versus general

la educación especial es una actividad humana, en ella se pueden distinguir los siguientes elementos esenciales: acciones, sujetos contenidos, contextos y medios.



Por lo cual la educación especial se refiere a determinados sujetos y se justifica por la existencia de éstos, por lo cual la “integración” es un sinónimo de educación general,

En una visión progresista y humanitaria de la educación especial,



en el R.D. 696/1995 se define la educación especial como “conjunto de medios y recursos, personales, materiales y técnicos, para una educación de calidad... una respuesta adecuada a las necesidades de cada alumno” (B.O.E., 2-6-95).

Por lo cual los términos sinónimos pueden referirse también a los sujetos de la educación; como los adjetivos “discapacitado”, “diferente”, “diverso”, “distinto” y “excepcional”).



Otros términos también pueden tener connotaciones negativas implícitas, si bien hacen referencia a una norma o criterio de evaluación: “a-normal”, “sub-normal”, “retrasado”, “diferente”, “diverso”, “distinto”, “excepcional”



No olvidando que la educación tiene como referente la “naturaleza humana”, que se hace visible en cada uno de los individuos.

Educación especial versus necesidades educativas

En el R.D. 696/1995, para promover la calidad de la respuesta educativa a las necesidades educativas especiales, se incluyen los siguientes medios y recursos



personales: profesor de apoyo, especialista en Pedagogía Terapéutica, especialista en Audición y Lenguaje, Equipos de Orientación Educativa, especialista en Psicología y/o Pedagogía, personal auxiliar de educación especial,



El profesor influye de manera especial en la formación de las ideas, actitudes y modos de interpretar la realidad de sus alumnos.



materiales: centros específicos (cap. VIII), residencias escolares, comedores escolares, transporte, medios de desplazamiento en el interior del centro, equipos técnicos



Continuidad frente a separación. La educación especial se concibe como complemento de la educación general, no como una forma alternativa, segregada y discriminatoria



Tomando en cuenta que Se asocian necesidades especiales y discapacidad: "... alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a... condiciones personales...de discapacidad".



En las necesidades educativas especiales se establecen grados, de manera que hay "alumnos con necesidades educativas especiales, más gravemente afectados" (Capítulo III del Real Decreto 696/1995).



La Educación Especial, una disciplina científica: concepto y dimensiones

Una disciplina científica es un conjunto de conocimientos, organizados y sistematizados, sobre un campo determinado (objeto de conocimiento), generados mediante diversos procedimientos de investigación,



el objeto (o contenido) de estudio y la forma de conocimiento. El primero también se denomina “campo” y “dimensión sustantiva de la disciplina”.

“forma de conocimiento” y “dimensión sintáctica”. El análisis de una disciplina, a su vez, comporta, de una parte, analizar los tipos de conocimiento racional y, de otra, los tipos de acción profesional.



un léxico específico, como instrumento de comunicación y de expresión de los conceptos y fenómenos descritos;



un enfoque conceptual y un método de investigación propio, para abordar los fenómenos sociales;





una competencia profesional definida (es decir, diferenciada de la de otros grupos profesionales y defendida frente a presuntos intrusos);

una historia o trayectoria vital, cuyo análisis permite conocer la génesis y desarrollo de enfoques conceptuales, métodos de investigación y prácticas profesionales, que conforman la disciplina.



